

## Información complementaria para Partners

## **COSTA RICA**

## **RESUMEN**

Esta información complementaria ha sido preparada para brindarte un resumen general de las obligaciones tributarias y otros temas relacionados con la concesión de unidades de acciones restringidas ("RSU") pagadas en participaciones de acciones comunes de Starbucks Corporation (la "Empresa") de acuerdo con su Plan de Incentivos de Acciones a Largo Plazo de 2005 (el "Plan").

Esta información se basa en las leyes tributarias y de otra índole vigentes en tu país a agosto de 2016. No aborda necesariamente toda la legislación local que pueda Aplicarte. Dichas leyes suelen ser complejas y pueden cambiar con frecuencia. Por lo tanto, la información contenida en este complemento puede estar desactualizada en el momento en el que consolides tus unidades de acciones restringidas y adquieras participaciones de acciones comunes ("Acciones") de la Empresa o en el momento en el que las vendas.

Ten en cuenta que este complemento es de carácter general y no explica todas las diferentes leyes, reglas y normas que pueden regir. Podría no aplicarse a tu situación tributaria o financiera en particular y la Empresa no está en posición alguna de garantizarte ningún resultado particular en relación con los impuestos. **Por esto, se te recomienda enfáticamente buscar el asesoramiento profesional adecuado sobre tu situación particular en cuanto a cómo aplican las leyes tributarias o de otra índole en tu país.** 

Si eres ciudadano o residente de otro país (o se te considera así para los efectos de las leyes locales) o si transfieres tu residencia o empleo a otro país después de que te otorguen las unidades de acciones restringidas, la información contenida en este complemento podría no aplicarse a tu situación.

Este documento constituye una parte del prospecto explicativo sobre los títulos valores que se han registrado ante la Comisión de Bolsa y Valores de los Estados Unidos conforme a la Ley de Títulos Valores de 1933 y sus enmiendas.

## Unidades de acciones restringidas

INFORMACIÓN TRIBUTARIA		
Concesión	Sin impuestos.	
Consolidación	Impuestos en las fechas en las que se consolidan las unidades de acciones restringidas y tú recibes Acciones.	
Monto gravable	El valor justo del mercado de las Acciones en la fecha de consolidación.	
¿Pagan impuestos sobre la renta?	Sí, como ingreso de compensación ordinaria a tasa fija bajo el supuesto de que es salario en especie.	
¿Pagan contribución al seguro social?	Es probable que no.	
¿Pagan otros impuestos?	No.	

	RETENCIÓN Y DECLARACIÓN DE IMPUESTOS
Declaración	Tu empleador <u>sí</u> declarará el monto gravable al momento de la consolidación como ingresos tuyos ante las autoridades fiscales costarricenses.  Tú eres responsable de incluir todos los ingresos provenientes de tus unidades de acciones restringidas en tu declaración anual de impuestos.
Retención	Tu empleador <u>sí</u> retendrá los impuestos sobre la renta que deban pagarse sobre el monto gravable Al momento de la consolidación. Tú eres responsable de pagar toda diferencia que exista entre tu obligación tributaria real y el monto que retuvo tu empleador.

OTRA INFORMACIÓN TRIBUTARIA		
Dividendos	Es probable que no estés sujeto al pago de impuestos en Costa Rica por los dividendos que recibas sobre las Acciones adquiridas mediante el Plan.  Sin embargo, es probable que los dividendos pagados estén sujetos a la retención del impuesto federal de los Estados Unidos en el lugar de origen.	
Venta de acciones	Es probable que no quedes sujeto al pago de otros impuestos cuando vendas Acciones adquiridas mediante el Plan. No obstante, como el tratamiento de las ganancias adquiridas con la venta de Acciones es incierto en Costa Rica, debes consultar con tu asesor fiscal personal para determinar si estarás sujeto al pago de otros impuestos sobre las ganancias obtenidas por la venta de Acciones adquiridas mediante el Plan.	